

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

ta la presente Resolución a foja 21.883, Número 6.347 del Registro

CONSIDERANDO:

Merced y anotada bajo el número 8.069 del Registro Mercantil y Guayaquil.

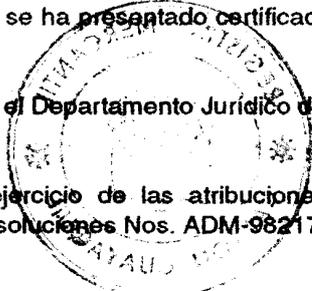
QUE el 15 de noviembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S.A.;**

QUE el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro - Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable a la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 ABR. 2000

Ottón Morán Ramírez
**INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

KOV/MESD.-

Queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 21.683, Número 6.347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.069 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]